

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACORAGA 05, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 105/06, seguida contra el deudor Acoraga 05, S. L., se ha dictado el 10 de noviembre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.590,43 euros de principal más 518,08 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 10 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—66.585.

ACTIVIDADES SOCIALES, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 25 de mayo de 2006, inmediatamente posterior a la Junta General, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria del día 25 de mayo de 2006, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 50.977,36 €.
- Acciones a emitir: 8.468 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una, números 465.857 al 474.324, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3-1.º derecha, acreditando el

ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—67.611.

ACTUACIONES ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Sala de Actos del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima, sita en la Travessera de Gracia, 11, de Barcelona el próximo día 29 de diciembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía por un importe de 30.267.480 euros mediante la emisión de 5.044.580 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,5 euros cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. La ampliación de capital se llevará a cabo mediante aportaciones no dinerarias con exclusión total del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Solicitud de admisión a negociación en el Primer Mercado de la Bolsa de Barcelona de las nuevas acciones emitidas.

Tercero.—Subsanación del acuerdo noveno, de la Junta General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2.006, relativo a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen al menos el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden de Día. El ejercicio de este derecho

deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía, sito en Calle Muntaner, 340, principal, de Barcelona, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General que puede ser consultado en la página web de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de la presente convocatoria por no haberse implementado.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes y en el Reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía y en la Oficina del Atención al Accionista, sitos ambos en calle Muntaner, 340, principal de Barcelona, en horario de lunes a jueves de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas y viernes de nueve a catorce horas, así como en la página web de la sociedad www.grupoaisa.com, o pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, el informe elaborado por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, la certificación del auditor de la Compañía según lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe del auditor de cuentas -distinto del auditor de cuentas de la Sociedad- a los efectos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y el balance de situación consolidado de la compañía y sus sociedades dependientes a 30 de junio de 2006 auditado por BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada.

Los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General.

Presencia de Notario. El Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Barcelona, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Pons Cardoner.—68.419.